



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADEMICO  
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 056 DE 2014**

**Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO, para la segunda cohorte del Programa de Especialización en Acción Motriz, de los años 2014 y 2015.**

**EL CONSEJO ACADEMICO**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 004 de 2009 y,

**CONSIDERANDO**

Que el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto general de la Universidad) establece como una de las funciones del Consejo Académico, la aprobación del Calendario Académico anual de la Universidad.

Que el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo N° 004 de 2011, aprueba el programa de Especialización en Acción Motriz y el Ministerio de Educación Nacional, MEN, otorgó el registro SNIES N° 102134

Que mediante Acuerdo Académico N° 004 de 2013, aprobó el plan de estudios del programa de postgrado en Acción Motriz.

Que es necesario establecer el Calendario Académico para el programa de Especialización en Acción Motriz II cohorte, para el II período académico de 2014.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación en Sesión Ordinaria N° 012 de abril de 2014, estudió y avaló el calendario que se insertará en la parte resolutive de éste acto administrativo.

Que el Consejo Académico en Sesión Extraordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014, estudio esta solicitud propuesta por el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación

Que en virtud de lo anterior,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO.-ESTABLECER** el Calendario Académico, de la II Cohorte del programa de Especialización en Acción Motriz el cual quedará así:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO  
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 056 DE 2014

Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO, para la segunda cohorte del Programa de Especialización en Acción Motriz, de los años 2014 y 2015.

I SEMESTRE

INSCRIPCIONES	13 hasta el 30 de Mayo 2014
ENTREVISTA DE ADMISIÓN	3 al 5 de Junio de 2014
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	6 de Junio de 2014
ENTREGA DE LIQUIDACIONES	Del 9 al 11 de junio 2014
MATRÍCULAS ORDINARIAS	Del 11 al 20 de junio 2014
MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS	Del 23 al 26 de junio de 2014
INICIO DE CLASES	22 de agosto de 2014
RECESO	Del 7 Dic/2014 al 15 Enero/2015
TERMINACION DE CLASES	14 de Febrero de 2015
ENTREGA DE NOTAS A ADMISIONES	El 20 de Febrero 2015

II SEMESTRE

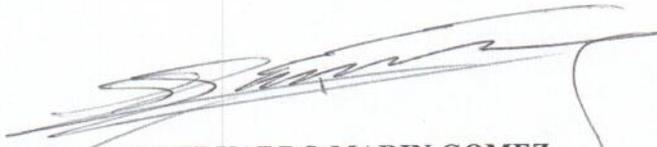
ENTREGA LIQUIDACIONES	2 al 6 de Marzo de 2015
MATRICULA ORDINARIA	9 al 13 de Marzo de 2015
MATRICULA EXTRAORDINARIA	16 al 20 de Marzo de 2015
INICIO DE CLASES	27 de Marzo de 2015
TERMINACIÓN DE CLASES	11 de Julio de 2015
ENTREGA DE NOTAS	El 17 de Julio de 2015

**ARTÍCULO SEGUNDO. DISPONER** que la presente Resolución rige a partir de la Fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los 06 días del mes de Mayo de 2014.

  
**EDUARDO CASTILLO GONZALEZ**  
Presidente

  
**LUIS EDUARDO MARIN GOMEZ**  
Secretario